

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN**

Presidencia  
Edificio de Usos Múltiples  
c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0119/2017**

**VISTO**, que con fecha 29 de Marzo de 2017 se suscribió entre esta Entidad Local Autónoma y la Diputación provincial de Málaga, Acuerdo sobre el Plan Provincial de asistencia y cooperación anualidad 2017 en el cual se contiene subvención para sufragar los costes salariales del Dinamizador/a del Centro Guadalinfo, así como se ha recibido comunicación por parte de la Delegación Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga de subvención para sufragar los costes de mantenimiento del Centro Guadalinfo de Bobadilla Estación.

**VISTO**, que los compromisos firmes de ingreso ascienden a 14.706 euros correspondientes a la subvención recibida por la Junta de Andalucía y a 7.112,82 euros, correspondientes a la subvención recibida por la Diputación Provincial de Málaga.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 12/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base n.º 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
450.80	SUBVENCION DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO	14.706,00
461.02	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017. DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO	7.112,82
	<b>TOTAL</b>	<b>21.818,82</b>

**Altas en partida de gastos**

<b>APLICACIÓN PRESUP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
491.131.00	SALARIO DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	16.388,07
491.160.00	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	5.193,93
491.230.20	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DINAMIZADOR	236,82

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN**

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

	GUADALINFO	
	<b>TOTAL</b>	<b>21.818,82</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta a la Junta Vecinal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Diana Ramos Jaquet, de lo que yo como Secretaria, doy fe, en Bobadilla-Estación, a 9 de Noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA ELA

Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet



LA SECRETARIA

María Leonor Jiménez Ortega

